

El diputado Omar De Marchi y el PRO proponen un nuevo artículo para reformar la Corte

25/09/2022

Omar De Marchi volvió a referirse a la **reforma de la Suprema Corte** que propuso el gobernador Rodolfo Suarez. En esta ocasión, publicó en su cuenta de Twitter la propuesta que hacen desde su sector para el proyecto de reforma.

“Proponemos la creación de instancias intermedias en fueros laboral y penal y un nuevo artículo 152 de la Constitución”, escribió el diputado nacional, quien indicó que «el Gobierno de Mendoza quiere modificar el proceso que la Suprema Corte utiliza para resolver la gran cantidad de causas que le llegan».

De Marchi detalló algunos puntos que considera importantes: primero, indicó que desde el PRO proponen la **creación de una instancia intermedia de apelación en lo laboral y en lo penal** como existen hoy en varias provincias. «De esta forma, lograremos que al máximo tribunal sólo lleguen causas muy importantes, eliminando controversias menores», dijo.

En segundo término, considero necesario «transformar las Cámaras Laborales que hoy tienen 3 jueces cada una, en juzgados de primera instancia unipersonales, y crear una instancia de Apelación intermedia, optimizando los recursos existentes. De igual forma en materia penal».

Para el diputado este sería el camino para «resolver el problema de fondo»: «Por el contrario, si sólo se apunta a modificar la Corte, cambiando la conformación de Salas por

sorteo en lugar de especialidad, no sólo que no resuelve, sino que distorsiona el sentido de la reforma».

El Gobierno de Mendoza quiere modificar el proceso que la Suprema Corte utiliza para resolver la gran cantidad de causas que le llegan. Desde el [@PromzaOK](#) estamos convencidos que el problema se genera antes de llegar a la Corte. Veamos algunos datos: ☐☐

– Omar De Marchi (@omardemarchi) [September 24, 2022](#)

Este es el camino para resolver el problema de fondo.

Por el contrario, si sólo se apunta a modificar la Corte, cambiando la conformación de Salas por sorteo en lugar de especialidad, no sólo que no resuelve, sino que distorsiona el sentido de la reforma.

– Omar De Marchi (@omardemarchi) [September 24, 2022](#)

Debemos incluir condiciones de elegibilidad de los ministros de la Corte más estrictas, para evitar que la militancia política sea el antecedente más importante de los futuros jueces.

Es necesario modificar el art 152 de la Constitución Provincial, por la vía de la enmienda.

– Omar De Marchi (@omardemarchi) [September 24, 2022](#)

Fuente: El Sol